



POLÍTICA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

COMISIÓN MUNICIPAL A FAVOR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Justificación

No cabe duda de que el municipio es uno de los principales ámbitos de socialización del niño y la niña y que, por ello, ha de convertirse en un aliado clave para conseguir que éstos encuentren en su barrio o pueblo, un entorno seguro y enriquecedor que le permita alcanzar su pleno desarrollo físico, psíquico, emocional y social.

El Ayuntamiento de Vícar, consciente de la importancia de su labor a favor de la Infancia y la Adolescencia del municipio crea la Comisión Municipal a favor de la Infancia y la Adolescencia (publicada en BOP de Almería, 020 de 31 de Enero de 2012), con las siguientes intenciones:

- Aunar los esfuerzos de la Corporación Local en desarrollar políticas sociales que procuren el bienestar de los menores.
- Promover el cumplimiento de los Derechos recogidos en la Convención de los Derechos del Niño en el municipio, así como impulsar el cumplimiento de la normativa referente a menores tanto en el ámbito nacional como autonómico.
- Dotar de coherencia, desde la Planificación, las actuaciones municipales relativas a la infancia y adolescencia.
- Generar un espacio de trabajo transversal desde todas las áreas municipales.

La principal aportación de esta comisión, reside en que cada Concejalía ha tenido y tiene que plantearse de manera consciente, ¿ qué se quiere hacer desde mi área por el bienestar de la infancia y la adolescencia?, y, ¿cómo se puede colaborar con el resto de áreas?.



Así se consigue un marco adecuado de cooperación y de calidad que propicia una mayor coordinación e interconexión entre las distintas áreas que están llevando a cabo intervenciones destinadas a promover el desarrollo integral de los menores.

Objetivo

La citada comisión tiene como objetivo proponer, valorar, coordinar y realizar el seguimiento de todas las acciones que en el municipio se realicen a favor del desarrollo físico, psicológico, emocional y/o social de todos los menores que en él habitan.

Para lograrlo, en el propio Reglamento que regula la comisión, se recogen las siguientes funciones de la misma:

1. Aprobar y velar por el efectivo cumplimiento de la Estrategia Municipal a favor de la Infancia y la Adolescencia o, en su caso, el Plan Municipal.
 2. Valorar y aprobar las distintas modificaciones que necesiten realizarse a la citada Estrategia para su mejor adaptación a las necesidades detectadas una vez iniciada su ejecución.
 3. Propiciar la coordinación intra e interinstitucional en lo referente a la implantación de políticas orientadas a la infancia y la adolescencia.
 4. Impulsar la unificación de criterios y formas de actuación y contribuir a la sensibilización y formación de los profesionales que desarrollan su actividad con menores.
 5. Cuantas otras se consideren necesarias en pro del interés supremo de los menores del municipio.
-
-



Organización

En cuanto a su estructura, la Comisión está integrada por:

- Presidencia: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.
- Vicepresidencia: Concejala responsable del área de Bienestar Social.
- Secretaria: vocal de la comisión designada; actualmente es la técnica asignada por servicios sociales para formar parte de la comisión.
- Vocales: responsable político y técnico asignado de cada una de las Concejalías existentes en el Ayuntamiento.

Es evidente que el carácter innovador de la estructura reside en que se encuentran representados los responsables políticos de la Administración Local pero también existe una representación igualitaria de técnicos responsables por áreas.

Como es lógico, esta Comisión necesita implicar a otros profesionales para conseguir los objetivos planteados, por lo que se propone la opción de crear Grupos de Trabajo responsables de las funciones que sean encomendadas por la Comisión y que pueden estar compuestos por miembros que no pertenezcan a la misma o incluso que no sean de la Administración Local.

Esto ha permitido crear nuevas redes de trabajo en el ámbito municipal que, como se verá más adelante están obteniendo resultados significativos.

Además se han introducido conceptos, en todas las Areas Municipales, tan importantes como : bienestar infantil, buen trato infantil, parentalidad positiva,....



Temporalización

La Comisión se reúne bimensualmente.

Resultados obtenidos

La Comisión ha sido creada a principios de 2012, por lo que no pueden presentarse más que resultados a corto plazo. A pesar de eso se ha valorado como positivo el impacto que ésta ha tenido tanto en la organización como en la proyección del esfuerzo realizado por el Ayuntamiento de Vícar a favor de la infancia y la adolescencia.

Actualmente se encuentran creados y funcionando los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo encargado de la elaboración del Plan Municipal a favor de la Familia, la Infancia y la Adolescencia del municipio. Compuesto por todos los técnicos miembros de la comisión; actualmente ya está elaborado , aprobado por Pleno y publicado en la web de Ayuntamiento este Plan Municipal. También se encuentran realizadas las memorias relativas a 2012
 - Grupo encargado de diseñar y poner en funcionamiento el Consejo Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia. Compuesto por las dos educadoras sociales de Servicios Sociales Comunitarios, la técnica responsable de la Concejalía de Educación y la técnica responsable de la Concejalía de Mujer e Igualdad. Se ha constituido este Consejo, y se encuentra funcionando. También han participado de actividades tales como : Consejo de Participación Infantil a nivel de Andalucía celebrado en el Parlamento Andaluz el 20 de noviembre de 2012; Consejo de Participación Infantil on-line a nivel estatal,...
 - Grupo encargado de coordinar la colaboración de Servicios Sociales y Policía Local en materia de Protección de Menores. Compuesto por la técnica de Servicios Sociales miembro de la Comisión (Psicóloga de Servicios Sociales Comunitarios) y el oficial de Policía Local miembro también de la Comisión. Se ha formalizado la colaboración entre ambos servicios y se ha propuesto un
-
-



Programa de formación para la Policía Local del municipio en detección de menores en Riesgo Psicosocial y Maltrato Infantil.

- Grupo encargado de diseñar y poner en funcionamiento la Escuela Municipal de Familia. Compuesto por las dos Educadoras Sociales de Servicios Sociales, la técnica responsable de la Concejalía de Educación, la técnica responsable del área de Mujer e Igualdad y el técnico responsable de la concejalía de salud. En 2012 se han desarrollado actividades tales como: Escuela de habilidades parentales, Taller de Resiliencia, Tertulias educativas,... En la actualidad se está elaborando la planificación de la Escuela Municipal de Familia para el curso escolar 2013/14. El trabajo se ha realizado, principalmente a través de las AMPAS de los distintos Centros Educativos del municipio pero se está estudiando la ampliación a otros colectivos.
- Grupo encargado de diseñar y poner en funcionamiento la Red Municipal de Bienestar Infantil cuyo objetivo es la coordinación entre todos los agentes, tanto públicos como privados, que intervienen en el municipio con la Infancia y la Adolescencia a nivel comunitario. El programa se encuentra en fase de diseño y está previsto el inicio de su funcionamiento con fecha anterior a finalización del año 2013.

En la última reunión de la Comisión, celebrada en Septiembre de 2013 se ha acordado la inclusión de la Directora de los Servicios Sociales Comunitarios en todas las actividades del municipio.

Además, desde la Comisión se están coordinando actividades relevantes como, por ejemplo:

- Se ha diseñado un folleto donde se incluyan los Derechos del Niño reconocidos en la CDN que se reparte en cualquier actividad realizada por el Ayuntamiento relacionada con la Infancia y la Adolescencia
- Se ha coordinado la celebración de la exposición sobre la Convención de los Derechos del Niño que, con carácter itinerante, organiza la Excma Diputación



Provincial de Almería en colaboración con UNICEF. En 2013 se expondrá en Vícar los días del 12 al 15 de noviembre.

Valoración

Es evidente que, a pesar de que ha sido una comisión que lleva creada poco tiempo, ha generado una nueva estructura de trabajo y ha propiciado el compromiso y la implicación de todas las áreas municipales a favor de la infancia y la adolescencia.

Esto ha permitido una visualización del trabajo realizado por las distintas Concejalías que conlleva un mayor compromiso y una mejor calidad, además de imprimir un ritmo de trabajo constante del que se va informando a la propia comisión.

Pero quizá, el efecto más impactante haya sido el hecho de que se han conseguido transmitir conceptos clave a todas las áreas municipales, tales como Buen Trato Infantil, Bienestar Infantil, Parentalidad Positiva,... Esto genera nuevas maneras de abordar el trabajo a realizar para la infancia y la adolescencia de Vícar tanto desde el ámbito técnico como político.

Sería injusto no reconocer que una de las premisas para poder realizar este trabajo reside en el haber encontrado una alta sensibilidad en los responsables políticos de la institución hacia el esfuerzo por mejorar la calidad de vida de los menores en Vícar, así como una respuesta muy positiva por parte de los técnicos de todas las áreas municipales.

Carmen María Valdivia Ruiz

27.519.228G

Psicóloga

Servicios Sociales Comunitarios del Excmo Ayuntamiento de Vícar

cvaldivi@vicar.es // cmvruiz@yahoo.es
